

“SORTEO ESTUDIANTES 2027”

1. - EMPRESA ORGANIZADORA NAUTALIA VIAJES, S.L. en adelante NAUTALIA VIAJES, con domicilio social en Madrid, calle Mahonia, 2 – Edificio Pórtico, C.P. 28043 y con CIF B86049137, va a efectuar una acción promocional entre el 1 de noviembre del 2026 y el 16 de julio del 2027 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive, dirigida a las personas que adquieran las papeletas que a continuación se detallan.

2. - PERSONAS A QUIENES SE DIRIGE ESTA PROMOCIÓN.

Esta promoción se dirige exclusivamente a personas físicas, mayores de edad, residentes en territorio nacional, y clientes o potenciales clientes de NAUTALIA VIAJES, que adquieran la papeleta, que se adjunta como Anexo la las presentes bases, con el previo sello del Centro Docente correspondiente, y siempre que haya contratado su viaje de estudios con NAUTALIA VIAJES. Tiene ámbito Nacional y podrá participar en ella cualquier persona que lo desee.

3. - PREMIO SORTEADO.

El premio sorteado consistirá en **un bono viaje de 400 euros para canjear en cualquier oficina de Nautalia Viajes o en su web. Hasta el 31 de diciembre del 2027**

La papeleta agraciada con el premio deberá ser entregada a NAUTALIA VIAJES dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de los números agraciados en el sorteo de la Lotería Nacional del día 17 de julio de 2027.

El valor total de este premios es de 400 Euros, IVA incluido.

Este premio no podrá ser canjeado por su valor en efectivo. Los premios están sujetos a disponibilidad de plazas y fechas.

Los premios son personales e intransferibles, y en ningún caso serán canjeables por su valor en dinero.

NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, sin que por ello tenga derecho el agraciado a restitución ni compensación de ningún tipo.

4. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Esta promoción se comunicará y ofrecerá a través de aquellos Centros Docentes, ubicados en territorio nacional, en cuyo Viaje de Estudios participe NAUTALIA VIAJES como agencia de viajes. Las personas que deseen participar en dicho sorteo deberán estar en posesión de la papeleta anteriormente mencionada, sellada por el Centro Docente correspondiente. No serán válidas las papeletas enmendadas, rotas, deterioradas o que no se encuentren selladas por el Centro Docente correspondiente y que este haya realizado su Viaje de Estudios con NAUTALIA VIAJES. El precio a abonar por cada papeleta será determinado por el Centro Docente con el cual colabore NAUTALIA VIAJES.

5. - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La campaña de promoción se desarrollará a partir del 1/11/2026 y terminará el 16/07/2027 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive. El ganador/es del premio será el poseedor de la papeleta que coincida con el número agraciado con el primer premio del sorteo de la LOTERIA NACIONAL celebrado el 17 de julio de 2027.

El ganador del premio será identificado como tal en el momento de la presentación y entrega de la papeleta en cualquiera de las oficinas de NAUTALIA VIAJES, no pudiendo sustituirse la misma por ningún otro documento o testimonio. El ganador deberá aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su NIF. Una vez recibida la aceptación, la empresa organizadora comunicará al ganador la forma de disfrutar su premio. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de la papeleta o de su NIF, o la falta de aceptación en un plazo de 30 días a contar desde la publicación del resultado del sorteo de la Lotería Nacional del día 17 de julio de 2027, tendrán como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio.

El ganador tendrá que facilitar su DNI así como el DNI de la persona acompañante que el ganador haya designado, dentro de los 30 días siguientes a contar desde la publicación del resultado del sorteo de la Lotería Nacional del día 17 de julio de 2027. En el caso de que el ganador designe disfrutar de su premio acompañado de un menor, éste último deberá tener el correspondiente permiso de su tutor legal. NAUTALIA VIAJES se reserva el derecho de pedir tal autorización y si careciese de la misma, el premio quedaría nulo y sin efecto.

6.- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ORGANIZADORA

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

7. – GANADOR/ES

El resultado del sorteo se publicará en nuestra página web y en nuestras redes sociales y se comunicará al ganador/es por e-mail dentro de los quince días hábiles siguientes a la celebración del mismo. El ganador/es, deberá/n aceptar expresamente el premio y acreditar su identidad mediante fotocopia de su DNI/NIE/Pasaporte. La renuncia, la imposibilidad de efectuar la entrega de su acreditación o la falta de aceptación en un plazo de treinta (30) días a contar desde la publicación del resultado del sorteo de la Lotería Nacional del día 17 de julio de 2027, tendrá como consecuencia la pérdida del derecho al disfrute del premio por el ganador.

En ningún caso se efectuará la entrega del premio que recaiga en aquellas personas que carezcan de la mayoría de edad, así como de la capacidad jurídica y/o de obrar necesarias para la titularidad, uso o disfrute de los premios, salvo que vaya acompañado de su tutor legal o cuente con su permiso.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DE LA IMAGEN

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes de que los datos personales facilitados serán tratados por NAUTALIA VIAJES, S.L., en su

condición de responsable del tratamiento.

La finalidad del tratamiento será la gestión de la participación en la presente promoción o sorteo, comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos, contactar con los ganadores y gestionar la entrega de los premios.

La base jurídica del tratamiento es la gestión y ejecución de la presente promoción y, cuando proceda, el consentimiento otorgado por el participante.

La aceptación del premio por parte de los ganadores autoriza a NAUTALIA VIAJES, S.L. a publicar su nombre e imagen en su página web, redes sociales y demás canales corporativos relacionados con la promoción, con la única finalidad de divulgar el resultado de la misma, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, mediante solicitud dirigida a lopd@nautaliaviajes.es.

Asimismo, podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si consideran que el tratamiento de sus datos no se ajusta a la normativa vigente.

El envío de comunicaciones comerciales requerirá, en todo caso, el consentimiento previo y expreso del interesado.

10.- ACEPTACION DE LAS BASES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. Para cualquier consulta sobre las presentes bases, deberán dirigirse a socialmedia@nautaliaviajes.es

11.- LEGISLACION Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la ley española y tanto los participantes como NAUTALIA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, a la Jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

FE DE ERRATAS – SORTEO ESTUDIANTES NAUTALIA VIAJES 2027

Por un error de impresión, la fecha del sorteo indicada en la papeleta es incorrecta.

La fecha correcta prevista del sorteo es el sábado 17 de julio de 2027, coincidiendo con el sorteo de la Lotería Nacional de ese día.

El resto de las condiciones de participación y las bases del sorteo permanecen sin cambios.

Disculpad las molestias.

Esta es tu participación en el SORTEO DE 1 BONO DE 400 EUROS A DISFRUTAR EN NAUTALIA VIAJES.

Nº RIFA:	*El premio consiste en un bono de 400 € para canjear en cualquier oficina de Nautalia Viajes o en su web nautaliaviajes.com, hasta el 31 de diciembre de 2027, inclusive. El ganador será el poseedor de la papeleta cuyo número coincida con el primer premio de la Lotería Nacional del 18/07/2027. Si resultas premiado, ponte en contacto con tu oficina de Nautalia Viajes o en el 919 100 811. El plazo para reclamar el premio será de 30 días desde la celebración del sorteo. La papeleta solo será válida si está sellada por el centro docente que ha contratado el viaje de fin de curso en una oficina de Nautalia Viajes. Puedes consultar las bases del sorteo en las oficinas de Nautalia o en nautaliaviajes.com. C.I.C.MA 2468Mm
SERIE:	
SELLO CENTRO DOCENTE:	



N

QUE EMPIECE LO BUENO.

EL VIAJE DE FIN DE CURSO 2027
EMPIEZA AQUÍ

¡Gana un **bono - viaje de 400€!**

Elige viajar bien.

ESTUDIANTES 26-27